
Circular Nº 39-02092016

Mendoza, 2 de Septiembre de 2016.-

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa que recibió de la profesional **Médico Marlene Vanesa Bello, Matrícula profesional Nº 11068**, la notificación de la **denuncia de robo** del talonario de **Recetario Oficial para Estupefacientes con la numeración del Nº 63951 al 63975 y del sello profesional**.

Por lo tanto se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que, de recibir recetas con esta numeración y con fecha de prescripción posterior al 02/09/2016, se abstengan de dispensarlas debiendo comunicar inmediatamente la detección de esta irregularidad.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2º piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes